

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD**



**Evasión tributaria y la recaudación fiscal, en el centro  
comercial Barranca, Distrito de Barranca, 2020**

Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública

Autora:

Flores Alejo, Jeraldine Alexandra

Asesor:

Mg. García León, Edward Aníbal

Código ORCID 0000-0003-483 2-6109

**Huacho – Perú**

**2021**

### Palabras clave

Tema	Evasión Tributaria, recaudación fiscal
Especialidad	Contabilidad

### Keywords

Topic	Tax evasión, tax collection
Specialty	Accounting

### Línea de investigación del VRL. (RCU N° 4201-2019-USPCU)

Linea de investigacion	OCDE		
	Area	Sub area	Disciplina
Tributación	Ciencia Sociales	Economía y Negocios	Economía

### Research line of VRL. (RCU N° 4201-2019-USPCU)

Linea de investigacion	OCDE		
	Area	Sub area	Disciplina
Taxation	Social Sciences	Economy and business	Economy

Evasión tributaria y la recaudación fiscal, en el centro comercial Barranca,  
distrito de Barranca, 2020

Tax evasion and tax collection, in the barranca shopping center,  
Barranca district, 2020

## **Resumen**

En la investigación nos planteamos como objetivo describir la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal, en el centro comercial Barranca, distrito de Barranca, 2020, la metodología empleada fue de una investigación de tipo básica, nivel descriptivo y de diseño no experimental de un corte transversal simple.

La población estaba constituida por 350 comerciantes de los distintos rubros en el centro comercial Barranca, distrito de Barranca, 2020, la muestra se tomó a 89 comerciantes. Las técnicas empleadas en esta investigación fueron la encuesta estructurada y fuentes de documentación con cada una de sus herramientas, Para recoger los datos se utilizó el cuestionario y las fichas bibliográficas. La información se procesa estadísticamente utilizando el paquete estadístico SPSS25.0, para su análisis e interpretación a partir de los datos se toman en cuenta tablas y números estadístico.

En el resultado se obtuvo el nivel de significancia es menor que 0,05 ( $0,000 < 0,05$ ) rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, con lo que podemos concluir que a un nivel de significancia de 0,05 existe relación entre evasión tributaria y la recaudación fiscal, en el centro comercial barranca, distrito de Barranca, 2020.

## **Abstract**

Research title: "Tax evasion and tax collection, in the Barranca shopping center, Barranca district, 2020" The objective of this research is to determine the relationship between tax evasion and tax collection, in the Barranca shopping center, district de Barranca, 2020, the methodology used is a basic, descriptive and non-experimental design of a simple cross-section. The hypothesis was whether there is a correlation between tax evasion and tax collection, in the Barranca shopping center, Barranca district, 2020. The population was made up of 350 merchants of different sectors in the Barranca shopping center, Barranca district, 2020, the sample was taken from 89 merchants. The techniques used in this research were unstructured observation, interview, structured survey and sources of documentation with each of its tools. To collect the information, a questionnaire is created with questions about the measurement of the independent variables and another questionnaire. To measure the dependent variable, the data collection tool is used. The information is statistically processed using the SPSS25.0 statistical package for analysis and interpretation. From the data, tables and statistical numbers are taken into account, giving a chi-square result, which in the general hypothesis is: There is a relationship between tax evasion and tax collection in the Barranca shopping center, Barranca district, 2020.

In the result, the level of significance is less than 0.05 ( $0.000 < 0.05$ ), we reject the null hypothesis and accept the alternative hypothesis, with which we can conclude that at a significance level of 0.05 there is a relationship between Tax evasion and tax collection, in the Barranca shopping center, Barranca district, 2020.

## INDICE

Palabras claves .....	i
Titulo.....	ii
Resumen.....	iii
Abstract.....	iiiv
INDICE.....	v
CAPITULO I: Introducción.....	1
Antecedentes y fundamentación científica .....	2
Justificación de la investigación .....	4
Problema de investigación.....	5
Conceptualización y operacionalización de las variables.....	5
Hipótesis .....	21
Objetivos.....	22
CAPITULO II: Material y métodos.....	23
Tipo, nivel y diseño de investigación .....	25
Población y muestra.....	25
Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	27
CAPITULO III: Resultados .....	28
CAPITULO IV: Analisis y discusion .....	40
CAPITULO V:Conclusiones y recomendaciones .....	50
CAPITULO VI: Agradecimiento.....	53
CAPITULO VII:Referencias bibliograficas .....	55
Anexos .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

# **CAPITULO I**

## **Introducción**

## **I. INTRODUCCION:**

### **Antecedentes y fundamentación científica**

#### **En lo internacional**

**Andrade (2018)** en su investigación realizada en Quevedo – Ecuador, concluye que la evasión tributaria se centra en el ocultamiento de ingresos, por la no entrega de comprobantes de venta o la no facturación de la totalidad de las ventas, el cual esta relacionado por el desconocimiento de la normativa tributaria, y porque no existe un plan de capacitación a los contribuyentes.

**Parraga (2017)** en su investigación realizada en Machala – Ecuador, concluye que las imposiciones del servicio de rentas internas han fomentado el error en los contribuyentes, y además lo toman como presión para realizar sus declaraciones, los cuales se centra en la evasión y la elusión los cuales tienen como salida para pagar menos impuestos, el cual a disminuido los ingresos públicos.

**Paredes (2017)** en su investigación realizada en Ambato – Ecuador, concluye que la evasión se debe a que lo recaudado no se distribuye adecuadamente, este se traduce en el estancamiento socioeconómico, en lo comercial y social, y no se promociona de manera adecuada la cultura tributaria y no se comunica las políticas fiscales.

#### **En lo Nacional:**

**Pérez (2016)** finaliza su investigación mencionando que hay una correlación inversa entre la cultura tributaria y las evasiones de los tributos, lo que conduce a una mayor evasión tributaria cuando existe una menor cultura tributaria entre los comerciantes. Esta situación es más pronunciada en las empresas formales que en las informales.

**Alvarado (2017)** concluye su investigación mencionando que la cultura tributaria se encuentra relacionada con las evasiones tributarias. Cuanto mayor es la cultura tributaria, menor es las evasiones de impuestos de los contribuyentes, lo que identifica una correlación moderada.

**Cornejo (2017)** finaliza su investigación mencionando que las evasiones de los tributos si incide en las recaudaciones de los tributos en el territorio peruano.

**Peña (2018)** finaliza su investigación concluyendo que la cultura tributaria se encuentra relacionado con las evasiones de impuestos. Cuando los contribuyentes tengan mayor cultura tributaria, allí será menor las evasiones de impuestos por los contribuyentes.

**Sucle (2017)** finaliza su investigación concluyendo que, si existe una correlación moderada buena entre la conciencia tributaria de los contribuyentes y las evasiones de impuestos, ya que el índice de correlación de las evaluaciones tributarias tiene dependencia del 3.02% de las conciencias tributarias de los contribuyentes.

**Balvin y Muñoz (2018)** mencionan concluyendo que hay una relación negativa entre las evasiones tributarias y las recaudaciones fiscales, esto es debido a que las recaudaciones fiscales no tienen consolidaciones sólidas, sino que solamente es una ganancia para las enormes entidades o un producto de altos controles e infracciones, que estos no es debido a la conciencia de uno mismo.

**Jara (2018)** finaliza su investigación concluyendo a que la evasión tributaria se encuentra ligada a las devoluciones de impuestos por lado de los contribuyentes que no cumplen con sus responsabilidades, los cuales son: Entregar comprobantes de pagos por sus ventas, realizar registros, presentación de sus libros y extractos bancarios conforme al régimen que se encuentra acogido.

**Conovilca y Gutiérrez (2019)** concluyen que la evasión tributaria está relacionada de representación desaprobación y significativa con el reembolso tributaria. En el caso de la evasión tributaria variable, también se encontró que prevalece el nivel alto (75%) y el nivel bajo prevalece en el caso de la recaudación tributaria variable (76%).

**Quispe (2019)** explica su conclusión que si hay una relación entre las evasiones fiscales y las recaudaciones fiscales en los contribuyentes del mercado llamado Familias Juntas ubicado en Miraflores en el periodo 2018.

**López (2019)** concluye que en su investigación en que hay una relación significativa entre la carencia de la conciencia de los impuestos y las recaudaciones de los tributos prediales en la entidad municipal de Breña periodo 2012- 2015.

### **Fundamentación científica**

### **a) Evasión Tributaria**

**Villegas (2011)** afirma que la tributación es el primer aporte de recursos que el Estado necesita para llevar a cabo sus misiones, es por ello que es uno de los factores más importantes para los ingresos de las entidades del estado. Además, cuando uno elude impuestos esto afecta de manera elocuente a las finanzas del gobierno, es por ello que los gobiernos o el estado toman ciertas decisiones los cuales sean favorables para el sujeto contributivo, dentro de estas decisiones tenemos, las creaciones de impuestos, o aumentar el IGV, evitar disturbios y por último promover una acción más amplia. Por otro lado, si el sujeto contributivo no cancela sus impuestos o lo cancela de manera reducida, originado por las fallas administrativas o por la carencia de conciencia tributaria, está infringiendo contra las leyes.

### **b) Recaudación Fiscal**

De la Garza (2011) indica que es un conjunto de normas legales relativas a que establece un estado para las recolecciones de impuestos, en donde el responsable de pagarlos son los contribuyentes, así mismo el estado propone cronogramas, el tiempo y las sanciones si se incumplen las cancelaciones de los impuestos.

### **Justificación de la investigación**

Las teorías que sustentaron esta investigación se evidencian porque proporciona a los involucrados en la investigación conocimientos sobre evasión tributaria y recaudación fiscal y les brinda herramientas para desarrollar una gestión eficiente y eficaz.

A nivel práctico la investigación permitirá conocer de manera real, objetiva, clara y veraz cómo es la evasión tributaria y la recaudación fiscal en el centro comercial Barranca en el distrito de Barranca. Con estos resultados, los involucrados en la investigación pueden hacer las correcciones que crean convenientes.

Asimismo, desde el punto de vista metodológico en la investigación permitirá obtener resultados objetivos mediante el uso de métodos científicos como el nivel de investigación, diseño de investigación, técnicas e instrumentos estadísticos y el uso de software especial para el procesamiento de datos. Esta investigación servirá de plataforma para que otros investigadores prolonguen la investigación.

## **Problema de investigación.**

### **Problema General**

¿Cuál es la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal, en el centro comercial barranca, distrito de Barranca, 2020?

### **Problemas Específicos**

1. ¿Cuál es el nivel de informalidad de los comerciantes, en el centro comercial Barranca, distrito de Barranca, 2020?
2. ¿Cuál es el nivel de recaudación fiscal, en el centro comercial barranca, distrito de Barranca, 2020?

## **Conceptualización y operacionalización de las variables**

### **Conceptuación de las variables**

#### **a) Evasión Tributaria**

Amasifuén (2015) afirma que uno de los primordiales objetivos de la SUNAT es reducir las tasas de evasión y contravención. Para el mejoramiento de las recaudaciones fiscales a gran escala, en lo que ocasionaría a que el estado tendría más ingresos para satisfacer las necesidades de los individuos de la ciudad y con ello ofrecer servicios y bienes de calidad a los ciudadanos.

Sunat (2017) menciona que unos de los problemas que enfrenta el territorio peruano es de las evasiones fiscales por parte de los contribuyentes. Además, hoy en día una cantidad de 12,700 empresas otorgan un 75% de las recaudaciones, así mismo una cantidad de 1.8 millones de empresas y pequeñas entidades otorgan el 25% de impuestos al estado. En el Perú, los tributos más importantes son dos los cuales son:

Uno de los impuestos que más se evaden es el impuesto general a las ventas “IGV”, en donde se calcula que las evasiones están representadas en un 36% de las cobranzas permisibles en lo que es un total de 22.257 millones de soles.

El segundo impuesto que evaden los contribuyentes es de la tercera categoría, es el impuesto a la renta en donde inevitablemente, esto se encuentra constituida por un 57%

de las recaudaciones potenciales en lo que está representada en (35.270 millones), en lo que se encuentra representando en un 5.4% del PBI.

Para finalizar, la suma de las dos informalidades tanto del IVA como la renta de tercera categoría, estos dos otorgan un total de S/. 57,797 millones en evasiones fiscales.

Choy y Montes (2011) sugieren que la elusión en Perú con características económicas y sociales está por encima de los estándares internacionales del país. Así mismo los incumplimientos del IGV y de los impuestos de la renta estas con el pasar del tiempo han estado evolucionando de manera negativa. Comparando con otros países, el Perú tiene un nivel alto, lo que requiere un mayor énfasis en los mecanismos de control del empleo, uso de la última tecnología, colaboradores que se encuentren especializados en el tema, y también que tenga una amplia base de informaciones interinstitucional.

#### **Motivos de las evoluciones tributarias.**

Cosulich (2012) expresa que residen agrupados en grupos de 3 los cuales son:

**El primero en que la administración tributaria es ineficaz:** Esto es cuando el contribuyente observa la baja privacidad del descubrimiento y, por lo tanto, se arriesga pagando menos impuesto.

**En el segundo punto tenemos la carencia de la conciencia tributaria de los contribuyentes:** Se sabe que ningún contribuyente le gusta pagar sus impuestos, sin embargo, la carencia de conciencia tributaria es una de los factores que originan a la carencia de la conciencia social.

**Y en el tercero son las dificultades y la limitación de las legislaciones tributarias:**

La normatividad fiscal es complicada por su propio ecosistema técnico.

Villegas (2011) explica los componentes que pueden originar la evasiva son:

Poca procesión fiscal que surge de la ambición de personas que no quieren desprenderse de parte de sus ingresos a cambio un buen acuerdo.

Las normas tributación se innova invariablemente.

Las desconfianzas de los contribuyentes que tienen a los gobiernos al momento que administra aquellos tributos que recauda.

Que las tasas de gravámenes de impuestos se amplíen.

La representación de alternativas entre las cargas de impuestos y el contenido económico de los contribuyentes.

Que exista un desconocimiento de los tributos por los contribuyentes.

Choy & Montes (2011) mencionan y realizan informes a los siguientes principios que originan a que exista evasiones fiscales en el territorio peruano:

Que los regímenes tributarios no son flexibles.

Que los contribuyentes no conozcan los tributos.

Que los procesos tributarios no son tan transparentes.

Que los contribuyentes no tienen miedo de ser encontrados infragantes al momento de evadir.

### **Evasiones, tipos y maneras:**

Cosulich (2012) menciona las diferentes maneras y tipos de evadir impuestos los cuales son los siguientes:

### **Tipos de evasiones de impuestos**

Lo primero es que el contribuyente no tenga o no se encuentra Registrado en el padrón del Único Contribuyente “RUC”.

No demostrar afirmaciones ofrendadas.

Que los contribuyentes no cancelen sus tributos en el momento oportuno, así mismo que no declaran.

En que no reconocen los ingresos o no los consideran esto es debido a que ocultan los ingresos ya sean por contrabando u otros actos delictivos.

### **Maneras de evadir tributos:**

**La primera forma de evadir impuestos por parte de los contribuyentes es de que dejan de declarar o no declaran sus tributos:** Esto se origina por que los contribuyentes no tienen creencias sobre que sus impuestos son utilizados por el estado para mejorar sus servicios y así otorgar servicios de calidad; por otro lado, otros contribuyentes no tienen idea de lo que es el sistema tributario por lo que dejan de presentar sus declaraciones de sus tributos de un cierto periodo.

**Contribuyente que no declaran correctamente:** Es un formulario de uso común que indica una determinación incorrecta del impuesto y se puede proporcionar de las siguientes maneras:

**Disminución de las bases imponibles:** Esto es cuando anuncian una plataforma mayor de lo verdadero todo para comprimir sus necesidades tributarias.

**Traslación de la base imponible:** los contribuyentes acrecientan ilícitamente sus costas para disminuir la carga tributaria.

### **Efectos de la Evasión**

Villegas (2011) menciona que las evasiones tributarias dañan al territorio peruano de diferentes maneras:

Es por ello que el gobierno aumenta o crean más impuestos, con la finalidad de que los contribuyentes cumplan con sus compromisos tributarios.

Afecta al desarrollo económico de un país y no permite que el Estado redistribuya los ingresos provenientes de los impuestos.

Además, no permite al estado a que estos tengan patrimonios de calidad para otorgar servicios básicos de calidad y que la población tenga una buena accesibilidad.

Compone una minúscula percepción fiscal, produciendo nuevos tributos y ascendentes tasas o consideraciones externamente.

¿Tiene Registro Único de Contribuyente RUC?

## **Informalidad**

Choy & Montes (2011) sugieren que el sector informal está asociado a la comercialización ambulatoria y actividades que no están registradas oficialmente en la administración tributaria, lo que tiene un impacto negativo en el incremento económico de un país y es la causa de la reducción de los impuestos prediales y recurso fiscal.

Saavedra (2016) confirma que el sector informal en Perú promedió el 19% de la economía durante la última década, donde el sector informal en agricultura y pesca es más grande y hace una mayor contribución, representando el 91-40% del total. De las empresas de los sectores de restauración y alojamiento, las empresas informales son el 36% en el sector de la importación y las notas, el 26% en el sector minorista, el 19% en el sector de la construcción y el 10% en el sector manufacturero.

Concluimos que la informalidad afecta el desarrollo económico del país. Muchas empresas actualmente no cuentan con un registro fiscal único (RUC), algunas no están familiarizadas con los procesos administrativos de la administración tributaria, lo que se refleja en una encuesta baja.

## **Registro único del contribuyente (RUC)**

SUNAT (2019) indica que los contribuyentes de todo el país se encuentran registrado en la Administración Tributaria, Dependiendo del tipo de dinamismo principal o secundaria, denominación social, residencia fiscal, impuestos, dirección de correo electrónico, teléfonos, responsable del cumplimiento de los compromisos fiscales y fecha de inicio de la actividad. Cada contribuyente recibe un número de once dígitos, un número único del contribuyente, que debe ser utilizado para cada trámite ante la Superintendencia Nacional de Administración Aduanera y Tributaria (SUNAT).

## **Regímenes tributarios**

SUNAT (2019), indica que los Regímenes tributarios son 4 en la actualidad:

**Nuevo Régimen único simplificado (NRUS):** Se registran personas con una pequeña empresa cuyos principales clientes son usuarios finales. Solo pueden emitir tarjetas de venta, tener una sucursal y no necesitan llevar registros contables. Al pagar

mensualmente en ocupación de sus comercios y / o compras mensuales, existen dos cualidades:

<b>Nuevo Régimen único simplificado (NRUS)</b>			
¿Cuánto contribuir?	<b>Categorías</b>	<b>Ingresos o Compras en Soles hasta</b>	<b>Cuotas mensuales en Soles</b>
	<b>1</b>	5,000	20
	<b>2</b>	8,000	50

¿Cuándo pagar? Conforme al cronograma de compromisos de cada mes.

Fuente: Sunat

**EL régimen especial de renta “RER”:** Esto es un sistema tributario, en donde se encuentra conformado por personas naturales como jurídicas que residen dentro del territorio peruano, este régimen receptionan rentas de tercera categoría.

<b>Régimen Especial “RER”</b>	
	<b>El tributo mensual:</b>
¿Cuál es el monto a cancelar?	El tributo mensual al que es asignado en este régimen es de 1.5% de sus ventas netas periódicas.
	<b>Impuesto General a las ventas que mensualmente se cancela es del 18%</b>
¿En qué tiempo se declara y se cancela el tributo?	Esto es conforme al cronograma de los compromisos periódicos.

Fuente: Sunat

**Régimen Mype Tributario (RMT):** Esta moderación está compuesto por micro y pequeñas compañías con un tope anual de ingresos de 1.700 UIT. No hay límite de compra, se emitirán todas las características de comprobantes de cancelación aprobados por la SUNAT y se le pedirá que lleve cuentas basadas en sus ingresos.

<b>El régimen Mype tributario</b>
<b>Cancelación a cuenta del IR:</b>

	<b>Cantidad de ventas netas</b>	<b>Tasas</b>
	Menor a 300 UIT	1% de las ventas netas
¿Cuánto pagar?	Empezando del mes que supere las 300 UIT	1.5 % de los Afiliaciones Netos o Coeficiente (*)
(*) Deducido de convenio con lo dispuesto por el artículo 85 de la LIR.		
<b>Además, el impuesto general a las ventas que se cancela mensual es del 18% de sus ventas que se efectuaron.</b>		

¿En qué momento se declara y se cancela? Conforme al cronograma de las responsabilidades de cada mes.

	Sí, con lo que corresponde una normativa tributaria:	
	<b>Tramo de Ganancia</b>	<b>Tasa sobre la utilidad</b>
¿Se presenta una declaración anual?	Hasta 15 UIT	10%
	Más de 15 UIT	29.50%
Cuando la diligencia supere los S /. 1 000 000 debe declararse como impuesto temporal sobre el patrimonio neto (ITAN). Tasa: 0.4%		

**Fuente: Sunat**

**Régimen General (RG):** Se encuentra compuesto por imponentes que hacen negocios o hacen negocios y no hay límite de ingresos ni límite de compra. Asimismo, se pueden formular todo tipo de recibos y se lleva una contabilidad completa.

<b>Régimen General</b>	
¿Cuál es el monto a cancelar?	La cancelación que se debe de realizar cada mes como señala la LIR es del 1.5%. El IGV que se debe de cancelar mensualmente es el 18%.
¿Qué tiempo se declara y se cancela?	Conforme al cronograma de declaraciones y cancelaciones de impuesto que dispone la entidad recaudadora de impuestos.
¿Se presenta una declaración anual?	Sí, con lo que se paga un ajuste fiscal similar al 29,5% sobre la ganancia.

**Fuente: Sunat**

**Brechas de incumplimiento**

Choy & Montes (2011) indican que existe cuatro tipos de brechas de incumplimiento que son:

- **Brecha de Inscripción:** conformado por personas o empresas donde no cuentan con RUC.
- **Brecha de declaración:** Son los interesados los que se inscriben en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y no pagan sus declaraciones juradas ni tributos.
- **Brecha de pago:** Consiste en los empleados que se suscriben al RUC, que presentan su declaración de impuestos o impuestos, donde unos pagan y otros no.
- **Brecha de Veracidad:** Se entrega a los contribuyentes que están registrados en RUC y envían su información, pero con información incorrecta.

### **Conciencia Tributaria**

Cosulich (2012) indica que no están pagando sus impuestos por falta de conocimiento tributario. Asimismo, esta deficiencia es consecuencia de la conciencia social, ya que pocos contribuyentes presentan declaraciones de impuestos y realizan pagos oportunos y eficientes al fisco.

Salas (2012) explica que la SUNAT indica que en promedio el 77% de la población tiene una conciencia tributaria moderada porque los peruanos saben que cancelar sus tributos es algo bueno, 13% un nivel alto y 10% un nivel bajo, porque los peruanos no están informados para el desempeño de sus funciones.

### **Nivel Educativo**

Cosulich (2012) expresa que el sistema educativo se articula con un carácter independiente que ha crecido con el poder de la egolatría y su afán de lucro y el compromiso de todos los mecanismos de la colectividad que necesitan cambiar en su conjunto los sistemas y nivel de educación.

### **Valores Tributarios**

Alva (2011) indica los consecutivos módulos para el universo de un cuidado tributario:

- **Educación Cívica:** Desde muy infante se debe incorporar en la formación sobre los pagos de impuesto como parte de nuestra educación, iniciaciones y servicios tanto éticos como morales.

- **Creación de reglas fáciles:** Se sabe que las leyes no son fáciles de acatar o entender. Por tanto, estas reglas más simples no implican que sea del todo comprensible. tomando una lectura simple, ya que se excluirían algunas cláusulas técnicas, sin lo cual sería imposible establecer estas reglas y desarrollar un sistema tributario que sea capaz de responder a las complejidades de la sociedad en la que vivimos. Cuando hablamos de sencillez, sentimos que hay que entenderla no solo entendiéndola, sino aplicándola para lograr productos que ayuden a beneficiar a la entidad recaudadora así también que sea beneficioso para el contribuyente.
- **Utilización de las sanciones:** Es necesario que los colaboradores efectúen sus compromisos tributarios, tanto juiciosos como sustanciales.

### **Administración Tributaria**

SUNAT (2016) Afirma que la administración tributaria del Perú genera noticias en dos agencias del período:

- **La SUNAT:** Es el que se encarga de la administración de impuestos ya sean aduaneros como los tributos internos del territorio peruano, los cuales son:  
 Subsidio General a las Comercializaciones.  
 Arbitrio específico al Consumo.  
 Subsidio Específico a la Minería.  
 Gravamen a la Renta.  
 Registro Único del Contribuyente.  
 Contribuciones a Essalud y ONP
- **Gobiernos Locales:** Las Alcaldías se encargan de gestionar exclusivamente los Impuestos de las cuales son:  
 Tributación Predial.  
 Impuesto de Alcabala.  
 Gabela al Propiedad Vehicular.  
 Arbitrio a los juegos de casino u otros.  
 Derechos y otras tasas administrativas

### **Incumplimiento de Obligaciones Tributarias**

Pérez y Gardey (2011) creen que el incumplimiento tributario está muy extendido en los países del sector comercial. El estado debe indicar qué hará con el dinero del recaudo de impuestos y los resultados de la falta de pago. La presencia de otra variable hace que muchos cometan errores.

- **Cultura Tributaria**

Armas & Colmenares (2011) mencionan que la cultura tributaria está más con la consistencia intencional de los compromisos y obligaciones del deber del ciudadano que con la ejecución de técnicas para construir surtido de cargos bajo el peso de la alarma autorizadora.

Amasifuén (2015) menciona que la cultura tributaria debe de concientizar a la ciudadanía en que este debe de contribuir con el gobierno, pagando sus tributos, así mismo con estos aportes que se te entregan a al gobierno, es posible alcanzar el objetivo más alto del estado, es decir, la prestación de servicios públicos eficientes y eficaces para todos los ciudadanos.

- **Dificultad de Tributar**

Eseverri (2012) explica que la dificultad para pagar impuestos se debe a la creciente complejidad de las regulaciones tributarias, esto origina a que el entendimiento de las normas tributarias no sea claro. Es por ello que el sujeto contributivo rechaza sus responsabilidades contributivas con el gobierno.

### **Recaudación Fiscal**

Código tributario (2013) menciona que las recaudaciones de tributos se encuentran definida de la siguiente manera: Es por ello que menciona que el ente recaudador de tributos es la administración tributaria. Para ello, la admiración encomienda de manera directa a las entidades financieras y bancarias a que estos recepcionen el dinero de los tributos que son pagados por los contribuyentes para que luego sean administrados por el estado. Así mismo, estos acuerdos pueden contener permisos para las recepciones y procedimientos extractos y demás flujos de comunicación conducidas a la administración. Por otro lado, se menciona que la recaudación fiscal es el efectivo que recauda el gobierno por medio de los tributos, gravámenes. Estos se encuentran

reguladas por el código tributario y demás disposiciones que se modifican. Además, las recaudaciones de los tributos son muy sustancial para el gobierno ya que ayuda al estado a financiar sus sustanciales operaciones y con ello a que realicen sus funciones como brindar un servicio de calidad a los ciudadanos.

Garza (2013) menciona que las recaudaciones fiscales se encuentran definido como un grupo de normativas legales relacionadas con el establecimiento de impuestos, es decir, impuestos, derechos de aduana, contribuciones especiales y las relaciones legales entre la administración y las personas en función de su nacimiento, respeto o falta de respeto, los procedimientos informales o controvertidos que puedan surgir y las sanciones previstas por su incumplimiento (pág. 109).

### **Características de Recaudación Fiscal**

Muñoz y Céspedes (2013) mencionan que las recaudaciones fiscales se encuentran compuestas por las siguientes características:

- Los tributos que son recaudados son por medio de los regímenes tributarios que crea cada país.
- Los contribuyentes deben de estar comprometidos de cancelar sus impuestos de manera continua.
- Son los impuestos que recauda cada gobierno.
- Estos son conducidos por el estado ya que pueden crearlo, aumentar o eliminarlo.
- Son permanentes con el pasar del tiempo, así mismo esto no se puede excluir porque tienen ciertos objetivos que deben de cumplirse.
- Estos se recaudan para realizar las actividades del gobierno.
- Todo lo que se recauda se encuentra dirigido a los beneficios sociales.
- Las instrucciones que otorgan el gobierno se encuentran sujetos a las inspecciones mercantiles y fiscales.

### **Curva de Laffer**

Menciona que la curva de Laffer son representaciones gráficas de los valores que se esperan de los ingresos fiscales que recibirá el gobierno. Cuando las tasas presupuestarias son bajas, se espera cubrir el gasto público. Por ello, la curva la curva

tiene una pendiente ascendente y la probabilidad de que suceda un déficit presupuestario es menor.

### **Ingresos tributarios**

Estas son las evaluaciones del gobierno federal de las cargas tributarias que el estado impone unilateral y obligatoriamente a las personas físicas y jurídicas en virtud de la Ley de Financiamiento del Gasto Público. Su carácter fiscal responde al carácter unilateral y coercitivo de los impuestos, gravando las distintas fuentes de ingresos: ventas, consumo y transferencias. El impuesto se recauda exclusivamente de la relación jurídico-fiscal.

Según el código tributario (2013) menciona que los impuestos radican:

- **Tributos:** Son los impuestos, los contribuyentes tienen relación directa con el gobierno ya que estos cancelan sus impuestos.
- **Contribuciones:** Son homenajes que tiene como responsabilidad generar ganancias con las ejecuciones de las edificaciones públicas y operaciones del estado.
- **Tasas:** Estos son impuestos que como finalidad tienen las prestaciones efectivas por lado de gobierno de los servicios públicos individualizados por el sujeto contributivo. La cancelación por los servicios que se originan por la contractual no es una remuneración.

Así mismo, las tasas y demás, estos son:

- **Impuestos especiales:** Estas son tasas canceladas por las prestaciones o mantenimientos de los servicios públicos.
- **Tasas:** Son tasas canceladas por las prestaciones de bienes o servicios públicos que otorga una entidad.
- **Licencia:** Estas son tarifas que se cobran al conseguir ciertos permisos para que se efectúen actividades de intereses privados que se encuentran comprendido con las supervisiones o controles.

Además, las cuotas y los aportes no tienen otros destinos que solamente de cubrir los costes del servicio u obras que realizan las entidades públicas.

## Presión tributaria

De la Garza (2013) Menciona que recuerda que no se respetan los gravámenes, impuestos contribuciones y tributos que se establezcan entre la SUNAT y los sujetos contributivos por el origen, cumplimiento o incumplimientos, los procesos potenciales controvertidos y las sanciones que hayan impuesto.

Gestión (2020) Indica que la recaudación fiscal allí ha disminuido en un 47% debido a la caída de las actividades económicas del país, las circunstancias en el extranjero son desfavorables por el tema de la emergencia sanitaria y el cambio en las obligaciones y asignaciones tributarias.



Fuente: Gestión

## Ingresos de Recaudación Fiscal

MEF (2013) afirma que los impuestos se encuentran compuestas por los impuestos dentro del país los cuales son los regímenes tributarios y por otro lado también por los impuestos aduaneros, lo cual la responsabilidad de inspeccionar lo tiene la entidad recaudadora más conocida como SUNAT, así mismo se excluyen las contribuciones de los seguros sociales.

- **Impuestos a los Ingresos:** Incluye pagos de cuenta y liquidación de impuesto sobre la renta, ventas básicas, mano de obra y el cuidado combinado de ambos componentes, las plusvalías, otras rentas de terceros y las rentas imputadas gravadas según normativa.
- **Impuestos a las Importaciones:** Son los aranceles que se aplican al valor de las mercancías que ingresan al país y que se incluyen en el arancel aduanero.
- **Impuesto General a las Ventas “IGV”:** Estos son utilizados en las compras y ventas u operaciones de inmuebles, así como las utilidades de los servicios en los territorios peruanos, dentro de ello también se incluyen a los acuerdos de construcciones.
- **Impuesto selectivo al consumo “ISC”:** Estos se aplican a ciertos productos que pueden dañar a la salud humana, así como al medio ambiente, ciertos productos son: el tabaco, cigarrillos, cervezas, juegos de azar entre otros.
- **Demás ingresos de impuestos:** Esto radica en el ITF “Impuesto a las Transacciones Financieras”, también tenemos a los tributos a las propiedades temporales, sanción y multa.
- **Multas que impone la administración tributaria.**

Jurista Editores (2013) subraya dentro de su obra, concorde con el código tributaria, el artículo N° 164, en donde menciona que los contribuyentes que no cumplan de cancelar sus impuestos de manera total o parcial, o bien lo cumplen, pero es demasiado tarde esto originara a que exista una sanción penal establecida objetivamente. Además, las sanciones por las infracciones se encuentran enumeradas en las tablas I, II y III del Código tributario:

**En la tabla I:** Esto se encuentra dirigido a las personas ya sean naturales y jurídicas que consigan ingresos en la tercera categoría y tributen de acuerdo con las reglas establecidas.

**En la tabla II:** Esto se ajusta a las personas que consiguen ingresos de las rentas de capital los cuales son las rentas de primera segunda categoría, también las rentas provenientes del trabajo los cuales son las rentas de cuarta y quinta categoría.

**En la tabla III:** Solamente emplea a los contribuyentes que se encuentren en el RUS.

### **Infracciones Tributaria**

SUNAT (2012) menciona que en el código tributario en el artículo 172° donde establece tipos de contravenciones de tributos, son los siguientes:

- Desobediencias coherentes con otros deberes sujetos.
- Contravenciones solamente por no otorgar, concedes o reclamar comprobantes de cancelaciones en sus sistematizaciones.
- Contravenciones por las no anotaciones, restablecer informaciones o acreditarse en el cartel en las anotaciones de las direcciones tributarias.
- Desobediencias por no tener os libros contables al día o simplemente no llevarlos, así mismo no apuntar asientos contables según el régimen en donde se encuentre.
- Contravenciones por no realizar las declaraciones de impuestos en el momento oportuno o así mismo de no presentarlo en el momento conveniente.

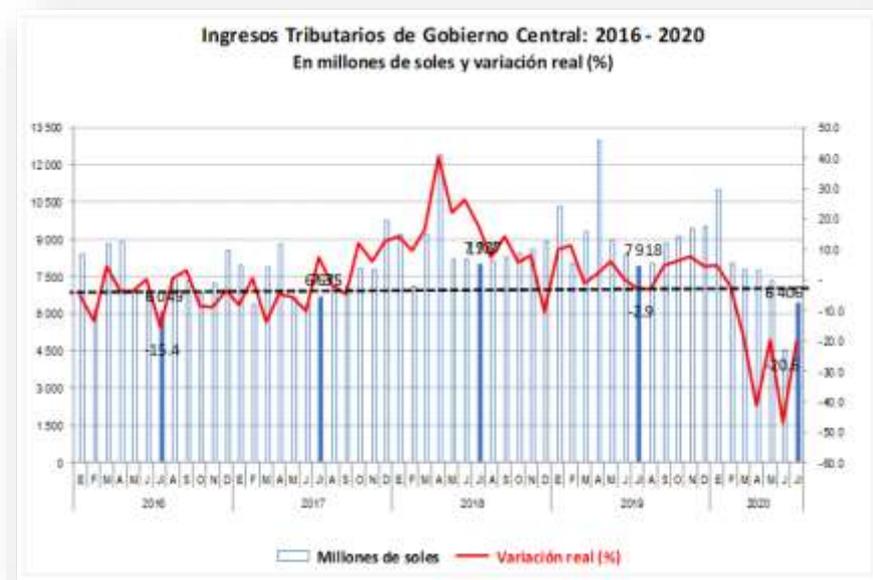
### **Sanciones**

SUNAT (2012) indica según el artículo 180° del código tributario los tipos de sanciones, de las cuales son:

- Sanciones.
- Suspensión temporal o definitivo del establecimiento.
- Encargo de vienes

### **Niveles de Ingresos**

La SUNAT (2020) declara que la cobranza de ingresos del gobierno central, que en la actualidad es un 21,1% menor, es un escenario económico marcado por Covid-19. El impuesto a la renta percibido en julio cayó 18% por la disminución. Cobro de pagos según tercera categoría (-49,2%), regulación especial de renta (-32,1%), segunda categoría (-26,6%), otros ingresos (- 25,6%) y entre otros. El impuesto general a las ventas disminuyó 22,7% en julio debido a menores pagos.



**Fuente: Sunat**

## **Operacionalización de las variables**

### **a) Definición Operacional (V1)**

#### **Evasión Tributaria**

A través de la escala de 17 ítems se demostrará la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal, en el centro comercial barranca, distrito de Barranca, 2020, a través de sus dimensiones Informalidad, Conciencia tributaria e Incumplimiento de Obligaciones Tributarias.

### **b) Definición Operacional (V2)**

#### **Recaudación Fiscal**

A través de la escala de 10 ítems se demostrará la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal, en el centro comercial barranca, distrito de Barranca, 2020, a través de sus dimensiones Ingresos Tributarios y Presión Tributaria.

### Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
<b>EVASION TRIBUTARIA</b>	A través de la escala de 18 ítems se demostrará la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal, en el centro comercial barranca, distrito de Barranca, 2020, a través de sus dimensiones Informalidad, Conciencia tributaria e Incumplimiento de Obligaciones Tributarias.	Informalidad	Registro Único del Contribuyente (RUC)	1 - 2
			Régimen Tributario	3 - 4
			Brechas de Incumplimiento	5 - 6
		Conciencia Tributaria	Nivel Educativo	7 - 8
			Valores Tributarios	9 - 10
			Administración Tributaria	11 - 12
		Incumplimiento de Obligaciones Tributarias	Cultura Tributaria	13 - 14
			Dificultad de Tributar	15 - 16
			Declaración Tributaria	17
		<b>RECAUDACIÓN FISCAL</b>	A través de la escala de 10 ítems se demostrará la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal, en el centro comercial barranca, distrito de Barranca, 2020, a través de sus dimensiones Ingresos Tributarios y Presión Tributaria.	Ingresos tributarios
Tasas	21 - 22			
Contribuciones	23 - 24			
Presión tributaria	Impuestos y contribuciones			25 - 26
	Tributos			27 - 28

#### Hipótesis

#### Hipótesis General

“Existe incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal, en el centro comercial barranca, distrito de Barranca, 2020.”

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Describir la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal, en el centro comercial Barranca, distrito de Barranca, 2020.

### **Objetivos Específicos**

1. Conocer el nivel de informalidad de los comerciantes en el centro comercial barranca, distrito de Barranca, 2020.
2. Analizar el nivel de recaudación fiscal, en el centro comercial Barranca, distrito de Barranca, 2020.

# **CAPITULO II**

**Material y**

**métodos**

## II. MATERIALES Y MÉTODOS

### Tipo, nivel y diseño de investigación

La investigación realizada es de tipo básica, de nivel descriptivo, de un diseño no experimental de corte transversal simple, la población está constituido por 350 comerciantes del centro comercial barranca, del cual se obtuvo una muestra de 89 comerciantes, se utilizó el muestreo probabilístico, para la recolección de datos, se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario, se procesó la información en el SPSS versión 25.

### Población y muestra

#### Población

En el trabajo de investigación la población se encontró conformada por unos 350 vendedores de los distintos rubros en el centro comercial barranca, distrito de Barranca, 2020.

Tipo de Negocio	N° de Comerciantes
Ropas	100
Calzado	80
Costurería	58
Peluquería	112
<b>Total</b>	<b>350</b>

**Fuente:** Administrador del C.C.B

#### Muestra

Para calcular y comprobar el tamaño de la muestra se emplea la actual formula lo cual es:

$$n = \frac{NZ^2_{\alpha/2} P(1 - P)}{(N - 1)\epsilon^2 + Z^2_{\alpha/2} P(1 - P)}$$

Donde:

$Z^2_{\alpha/2}$ : Nivel de confianza elegido = 1.96

**P**: Proporción de comerciantes que evaden impuestos = 0.5

**ε**: Error máximo = 0.09

**N**: Tamaño de la población = 350

**n**: Tamaño de la muestra.

Las informaciones se reemplazan en la formula en donde se obtiene:

$$n = \frac{(350)(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(350 - 1)(0.09)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 89$$

En tal caso, el tamaño de la muestra es oportuno para el estudio de los 89 vendedores.

**a) Ropas**

$$n_h = \frac{N_h * n}{N}$$
$$n_h = \frac{100 * 89}{350}$$
$$n_h = 25$$

**b) Calzado:**

$$n_h = \frac{N_h * n}{N}$$
$$n_h = \frac{80 * 89}{350}$$
$$n_h = 20$$

**c) Costureria:**

$$n_h = \frac{N_h * n}{N}$$
$$n_h = \frac{58 * 89}{350}$$
$$n_h = 15$$

**d) Peluquería:**

$$n_h = \frac{N_h * n}{N}$$

$$n_h = \frac{112 * 89}{350}$$

$$n_h = 29$$

Aplicando la formula en cada rubro de los comerciantes, la muestra totalizada es de 89 vendedores en lo que se demuestra en aquel cuadro:

<b>Rubros</b>	<b>N° de Comerciantes</b>
Ropas	25
Calzado	20
Costureria	15
Peluquería	29
<b>Total</b>	<b>89</b>

**Fuente:** Elaboración Propia

**a. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

<b>Técnica</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Alcance</b>	<b>Informante</b>
Encuesta	Cuestionario	Practico	Comerciantes

# **CAPITULO III**

## **Resultados**

### III. Resultado

#### a) Validación del instrumento

**Tabla N° 01**

Validación de juicio de expertos del instrumento de medición de la Evasión tributaria y la recaudación fiscal, en el centro comercial barranca, distrito de Barranca, 2020.

N°	EXPERTO	VALIDEZ
1	CPC Gilder Marcelo Doroteo Camones	92.90%
2	CPC Daniel Florencio Infante Matta	91.75%
3	CPC Katya Gutiérrez Alzamora	91.12%
<b>Total</b>		<b>91.92%</b>

#### **Interpretación:**

La evaluación del instrumento tuvo un porcentaje de 91.92%, siendo una validez alta, por lo que nos permite decir que el instrumento se puede aplicar.

#### b) Confiabilidad del Instrumento

Para medir la confiabilidad del instrumento utilizamos el estadígrafo del alfa de Cronbach el cual permitió conocer el nivel de confiabilidad.

**Tabla N° 02**

Confiabilidad del instrumento de la variable Evasión Tributaria, en el centro comercial barranca, distrito de Barranca, 2020.

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.982	18

#### **Interpretación**

El resultado de la confiabilidad de la herramienta de la variable Evasión tributaria en el centro comercial barranca, distrito de Barranca, 2020, es de 98.2% por la cual se refiere que el instrumento tiene confiabilidad optima, por lo que los resultados son también fiables.

**Tabla N° 03**

Confiabilidad del instrumento de la variable Recaudación fiscal en el centro comercial barranca, distrito de Barranca, 2020.

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N° de elementos</b>
0.933	10

**Interpretación**

El resultado de la confiabilidad de la herramienta de la variable Recaudación fiscal en el centro comercial barranca, distrito de Barranca, 2020, es de 93.3% por la cual se refiere que el instrumento tiene confiabilidad optima, por lo que los resultados son también fiables.

**c) Análisis descriptivo de datos****Resultado de cuestionario aplicado a los colaboradores****Tabla N° 04**

Comerciantes cuentan con registro único de contribuyente (RUC).

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	81	91,0
Si	8	9,0
Total	89	100,0

**Interpretación:**

Los resultados que se muestra en la tabla 4, el 91% opinan que no tienen registro único de contribuyente (RUC) y el 9% opinan que si tienen registro único del contribuyente (RUC).

**Tabla N° 05**

Comerciantes que están registrados en el Régimen único simplificado NRUS.

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	74	83,1
Si	15	16,9
Total	89	100,0

### **Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 5, el 83,1% opinan que no están registrados en el Régimen único simplificado NRUS y el 16,9% opinan que si están registrados en el Régimen único simplificado NRUS.

### **Tabla N° 06**

Comerciantes que están registrados en el Régimen especial de renta RER.

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	70	78,7
Si	19	21,3
Total	89	100,0

### **Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 6, el 78,7% opinan que no están registrados en el Régimen especial de renta RER, y el 21,3% opinan que si están registrados en el Régimen especial de renta RER.

### **Tabla N° 07**

Comerciantes que están registrados en el Régimen Mype tributario RMT.

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	62	69,7
Si	27	30,3
Total	89	100,0

### **Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 7, el 69,7% opinan que no están registrados en el Régimen Mype tributario RMT y el 30,3% opinan que si están registrados en el Régimen Mype tributario RMT.

### **Tabla N° 08**

Comerciantes que están registrados en el Régimen General RG.

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	85	95,5
Si	4	4,5
Total	89	100,0

### **Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 8, el 95,5% opinan que no están registrados en el Régimen General RG y el 4,5% opinan que si están registrados en el Régimen General RG.

### **Tabla N° 09**

Cumple con el pago de sus impuestos.

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	59	66,3
Si	30	33,7
Total	89	100,0

### **Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 09, el 66,3% opinan que no cumplen con el pago de sus impuestos y el 33,7% opinan que si cumplen con el pago de sus impuestos.

### **Tabla N° 10**

Ha recibido información por parte de la SUNAT, como realizar el registro y pago de sus tributos.

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	69	77,5
Si	20	22,5
Total	89	100,0

### **Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 10, el 77,5% opinan que no ha recibido información por parte de la SUNAT, como realizar el registro y pago de sus tributos, el 22,5% opinan que no ha recibido información por parte de la SUNAT, como realizar el registro y pago de sus tributos.

### **Tabla N° 11**

Es consciente de la importancia de la contribución que realiza al estado al pagar sus tributos.

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	65	73,0
Si	24	27,0
Total	89	100,0

### **Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 11, el 73% opinan que no es consciente de la importancia de la contribución que realiza al estado al pagar sus tributos, y el 27% opinan que si es consciente de la importancia de la contribución que realiza al estado al pagar sus tributos.

### **Tabla N° 12**

Cumple de manera puntual con el pago de sus tributos.

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	76	85,4
Si	13	14,6
Total	89	100,0

### **Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 12, el 85,4% opinan que no cumple de manera puntual con el pago de sus tributos, el 14,6% opinan que si cumple de manera puntual con el pago de sus tributos.

### **Tabla N° 13**

Cumple con los pagos de sus impuestos generados por servicios brindados por la municipalidad.

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	58	65,2
Si	31	34,8
Total	89	100,0

### **Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 13, el 65,2% opinan que no cumple con los pagos de sus impuestos generados por servicios brindados por la municipalidad, el 34,8% opinan que si cumple con los pagos de sus impuestos generados por servicios brindados por la municipalidad.

**Tabla N° 14**

Cumple con los pagos de sus impuestos generados por servicios brindados por el gobierno central

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	66	74,2
Si	23	25,8
Total	89	100,0

**Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 14, el 74,2% opinan que no cumplen con los pagos de sus impuestos generados por servicios brindados por el gobierno central, y el 25,8% opinan que si cumplen con los pagos de sus impuestos generados por servicios brindados por el gobierno central.

**Tabla N° 15**

Cuenta con la predisposición para pagar sus tributos.

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	68	76,4
Si	21	23,6
Total	89	100,0

**Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 15, el 76,4% opinan que no cuentan con la predisposición para pagar sus tributos, y el 23,6% opinan que si cuentan con la predisposición para pagar sus tributos.

**Tabla N° 16**

Sabe que con la contribución al pagar sus tributos el estado puede invertir en beneficio de la sociedad.

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	52	58,4
Si	37	41,6
Total	89	100,0

**Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 16, el 58,4% opinan que no sabe que con la contribución al pagar sus tributos el estado puede invertir en beneficio de la sociedad y el 41,6% opinan que si sabe que con la contribución al pagar sus tributos el estado puede invertir en beneficio de la sociedad.

**Tabla N° 17**

Considera que los tramites son engorrosos para cumplir con el pago de los tributos.

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	22	24,7
Si	67	75,3
Total	89	100,0

**Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 17, el 75,3% opinan que si considera que los tramites son engorrosos para cumplir con el pago de los tributos, el 24,7% opinan que no considera que los tramites son engorrosos para cumplir con el pago de los tributos.

**Tabla N° 18**

Las normas establecidas por la SUNAT relacionado con el pago de los tributos son entendibles

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	73	82,0
Si	16	18,0
Total	89	100,0

**Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 18, el 82% opinan las normas establecidas por la SUNAT relacionado con el pago de los tributos no son entendibles, el 18% opinan las normas establecidas por la SUNAT relacionado con el pago de los tributos si son entendibles.

**Tabla N° 19**

Conoce como registrar su información cuando realiza sus declaraciones tributarias.

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	66	75,0
Si	22	25,0
Total	89	100,0

**Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 19, el 75% opinan que no conocen como registrar su información cuando realiza sus declaraciones tributarias, y el 25% opinan que si conocen como registrar su información cuando realiza sus declaraciones tributarias.

**Tabla N° 20**

Cree que con el incremento de pago de impuestos permite tener mayor capacidad de inversión en obras sociales.

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	58	65,2
Si	31	34,8
Total	89	100,0

**Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 20, el 65,2% no creen que con el incremento de pago de impuestos permite tener mayor capacidad de inversión en obras sociales, y el 34,8% si creen que con el incremento de pago de impuestos permite tener mayor capacidad de inversión en obras sociales.

**Tabla N° 21**

Cumple con sus aportes para que se mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	75	84,3
Si	14	15,7
Total	89	100,0

**Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 21, el 84,3% opinan que no cumplen con sus aportes para que se mejoren la calidad de vida de los ciudadanos, y el 15,7% opinan que si cumple con sus aportes para que se mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

**Tabla N° 22**

Cumple con sus contribuciones los cuales van designados al seguro social

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	81	91,0
Si	8	9,0
Total	89	100,0

**Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 22, el 91% no cumplen con sus contribuciones los cuales van designados al seguro social, y el 9% opinan que si cumplen con sus contribuciones los cuales van designados al seguro social.

**Tabla N° 23**

Cumple con el pago por trámites administrativos que realiza en las instituciones públicas.

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	77	86,5
Si	12	13,5
Total	89	100,0

**Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 23, el 86,5% opinan que no cumplen con el pago por trámites administrativos que realiza en las instituciones públicas, y el 13,5% opinan que si cumple con el pago por trámites administrativos que realiza en las instituciones públicas.

**Tabla N° 24**

Considera que el cumplimiento con el pago por trámite administrativo permite mejorar la calidad de vida de los ciudadanos

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	71	79,8
Si	18	20,2
Total	89	100,0

**Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 24, e79,8% opinan que no Considera que el cumplimiento con el pago por trámite administrativo permite mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y el 20,2% opinan que si considera que el cumplimiento con el pago por trámite administrativo permite mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

**Tabla N° 25**

Cumple con el pago de los impuestos y contribuciones

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	72	80,9
Si	17	19,1
Total	89	100,0

### **Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 25, el 80,9% opinan que no cumplen con el pago de los impuestos y contribuciones, y el 19,1% opinan que si cumplen con el pago de los impuestos y contribuciones.

### **Tabla N° 26**

Recibe sanciones por no cumplir con el pago de sus impuestos y contribuciones

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	13	13,5
Si	77	86,5
Total	89	100,0

### **Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 26, el 86,5% opinan que si reciben sanciones por no cumplir con el pago de sus impuestos y contribuciones y el 13,5% opinan que no reciben sanciones por no cumplir con el pago de sus impuestos y contribuciones.

### **Tabla N° 27**

Recibe sanciones por no cumplir con el pago de sus tributos y gravámenes

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
No	10	11,2
Si	79	88,8
Total	89	100,0

### **Interpretación**

Los resultados que se muestra en la tabla 28, el 88,8% opinan que si recibe sanciones por no cumplir con el pago de sus tributos y gravámenes y el 11,2% opinan que no recibe sanciones por no cumplir con el pago de sus tributos y gravámenes.

### **d) Prueba de hipótesis.**

#### **Resultado de la prueba de hipótesis.**

#### **Hipótesis general**

H1: Existe relación entre Evasión tributaria y la recaudación fiscal, en el centro comercial barranca, distrito de Barranca, 2020.

H0: No existe relación entre Evasión tributaria y la recaudación fiscal, en el centro comercial barranca, distrito de Barranca, 2020.

**Tabla 29**

Incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en el centro comercial barranca, distrito de Barranca, 2020.

Pruebas de chi-cuadrado			
	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	167,955 <sup>a</sup>	9	,000
Razón de verosimilitud	129,730	9	,000
Asociación lineal por lineal	86,631	1	,000
N de casos válidos	89		

**Interpretación**

Se observa en la tabla 32, el nivel de significancia ( $0,000 < 0,05$ ) rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alternativa, con lo que podemos inferir que a un nivel de significancia de 0,000 existe incidencia de la evasión tributaria con la recaudación fiscal, en el centro comercial Barranca, distrito de Barranca, 2020.

# **CAPITULO IV**

## **Análisis y discusión**

La investigación tuvo como objetivo general describir la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal, en el centro comercial Barranca, distrito de Barranca, 2020, el cual permitió conocer el nivel de evasión tributaria y la recaudación fiscal, el cual se logró analizando las tablas descriptivas e inferenciales.

1. Los resultados que se obtuvieron del nivel de evasión tributaria, se determinó en la tabla 4, que el 9% de los comerciantes manifiestan que cuentan con registro único de contribuyentes (RUC); por otro lado en la tabla 5 el 16,9% de los comerciantes manifiestan que están registrados en el Régimen Único Simplificado NRUS; de igual manera en la tabla 6, el 21,3% de los comerciantes manifiestan que están registrados en el Régimen Especial de Renta RER; el 30,3% de comerciantes manifiestan que están registrados en el Régimen Mype tributario RMT, los resultados se muestran en la tabla 7; en la tabla 8, el 4.5% manifiesta que están registrados en el Régimen General RG; y esto se debe a que los comerciantes cumplen de manera puntual con el pago de sus tributos de acuerdo a lo señalado por el 14,6% en la tabla 12; el cual está determinado porque no ha recibido información por parte de la Sunat de cómo realizar el pago de sus tributos de acuerdo a lo expresado por el 77,5% en la tabla 10; lo mismo sucede con la dificultad para realizar sus pagos tributarios expresado por el 75,3% de los comerciantes, los resultados se muestran en la tabla 17; en la tabla 19 el 25% de los comerciantes expresa que no cuenta con conocimientos para realizar sus pagos tributarios. Esto apoya Sunat (2017) quien menciona que unos de los problemas que enfrenta el territorio peruano es de las evasiones fiscales por parte de los contribuyentes. Además, hoy en día una cantidad de 12,700 empresas otorgan un 75% de las recaudaciones, así mismo una cantidad de 1.8 millones de empresas y pequeñas entidades otorgan el 25% de impuestos al estado.

Contrastando la información en cuanto a la evasión tributaria existe una alta informalidad, el cual se demuestra dado que más del 50% no cuentan con RUC e inscrito en los otros regímenes, y no emiten comprobantes de pago, generando poca recaudación de impuestos. Asimismo **Andrade (2018)** concluye que la evasión tributaria se centra en el ocultamiento de ingresos, por la no entrega de comprobantes de venta o la no facturación de la totalidad de las ventas, el cual está relacionado por el desconocimiento de la normativa tributaria, y porque no existe un plan de capacitación a los contribuyentes, en la misma línea **Conovilca, y Gutiérrez (2019)** concluyen que la evasión tributaria está relacionada de representación desaprobación y significativa con el reembolso tributaria. En el caso de la evasión tributaria variable, también se encontró que prevalece el nivel alto (75%) y el nivel bajo prevalece en el caso de la recaudación tributaria variable (76%).

Existe un bajo nivel de formalización, de los formalizados pocos tienen el RUC y están inscritos en otros regímenes, los inscritos menos de un tercio emite comprobantes de pago, esto se debe a los bajos valores tributarios, estas acciones se deben por la poca acción de la Sunat en fomentar la capacitación en temas relacionados con la tributación, estas debilidades generan un alto nivel de evasión tributaria.

2. Los resultados que se obtuvieron del nivel de la recaudación fiscal, se determinaron en la tabla 18 en la cual solamente el 18% de los contribuyentes manifiestan que las normas establecidas por la SUNAT relacionado con el pago de tributos son entendibles; en la tabla 19, el 25% de los contribuyentes manifiestan que conocen como registrar su información cuando realiza sus declaraciones tributarias; en la tabla 21 el 15,7% de los contribuyentes manifiestan que cumplen con sus aportes para que se mejoren la calidad de vida de los ciudadanos; que incluso cumplen con el pago por trámites administrativos que realiza en las instituciones públicas, solamente el 13,5% los resultados se muestran en la tabla 23, esto se debe a que los comerciantes perciben que con el cumplimiento del pago de trámite administrativo no permite mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de acuerdo al 79,8% de los comerciantes, los resultados se

muestra en la tabla 24. Esto apoya Garza (2008) quien indica que es un conjunto de normas legales relativas a que establece un estado para las recolecciones de impuestos, en donde el responsable de pagarlos son los contribuyentes, así mismo el estado propone cronogramas, el tiempo y las sanciones si se incumplen las cancelaciones de los impuestos.

Contrastando la información en cuanto a la recaudación fiscal es baja dado que la mayoría de los contribuyentes no declaran la totalidad de ventas y que la declaración de tributos para la mayoría de los comerciantes no repercute en la inversión y que pocos de los contribuyentes que perciben que el pago de tributos mejora la calidad de vida. Asimismo **Paredes (2017)** concluye que la evasión se debe a que lo recaudado no se distribuye adecuadamente, este se traduce en el estancamiento socioeconómico, en lo comercial y social, y no se promociona de manera adecuada la cultura tributaria y no se comunica las políticas fiscales, por otro lado **Jara (2018)** quien concluye que la evasión tributaria se encuentra ligada a las devoluciones de impuestos por lado de los contribuyentes que no cumplen con sus responsabilidades, los cuales son: Entregar comprobantes de pagos por sus ventas, realizar registros, presentación de sus libros y extractos bancarios conforme al régimen que se encuentra acogido.

Existe un bajo nivel de recaudación fiscal esto se debe a que pocos declaran la totalidad de ventas, que pocos ven reflejados que sus pagos de tributos incrementan la inversión tributaria, y que los tributos en relación a la producción son altos declaran y pocos ven que los ingresos del estado se han incrementado en los últimos años.

3. Los resultados obtenidos en la tabla 18, referente a los pagos tributarios el 82% opina que las normas establecidas por la SUNAT, no son entendibles, para el 75% no cuentan con conocimientos para registrar su información cuando realiza sus declaraciones tributaria los resultados se muestran en la tabla 19; y con relación a la recaudación fiscal el 15,7% de los contribuyentes cumplen con sus aportes para que se mejore la calidad de vida de los ciudadanos, los resultados se muestran en la tabla 21; y finalmente el 9% de los comerciantes cumplen con sus contribuciones, los cuales van designados al seguro social, por lo que con un nivel

de significancia de 0.000 se demuestra que existe incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en los comerciantes. **Esto apoya Garza (2013)** quien menciona que las recaudaciones fiscales se encuentran definido como un grupo de normativas legales relacionadas con el establecimiento de impuestos, es decir, impuestos, derechos de aduana, contribuciones especiales y las relaciones legales entre la administración y las personas en función de su nacimiento, respeto o falta de respeto, los procedimientos informales o controvertidos que puedan surgir y las sanciones previstas por su incumplimiento.

Contrastando la información se infiere que existe la incidencia entre las variables evasión tributaria con la recaudación fiscal de los comerciantes, este resultado respalda **Quispe (2019)** quien concluye que si hay una relación entre las evasiones fiscales y las recaudaciones fiscales en los contribuyentes del mercado llamado Familias Juntas ubicado en Miraflores en el periodo 2018 en la misma línea **López (2019)** concluye que en su investigación en que hay una relación significativa entre la carencia de la conciencia de los impuestos y las recaudaciones de los tributos prediales en la entidad municipal de Breña periodo 2012- 2015.

Finalmente se puede percibir que existen los mecanismos inadecuados establecidos por la SUNAT, para informar, capacitar y concientizar a los contribuyentes lo que trae como resultado la disminución de la evasión tributaria que incide de manera negativa en la recaudación fiscal por parte de los contribuyentes.

# **CAPITULO V**

## **Conclusiones y recomendaciones**

### **Conclusiones**

1. Existe un alto nivel de evasión tributaria por parte de los contribuyentes, esto se traduce en que solamente el 9% de los investigados manifiestan que cuentan con

registro los resultados se muestran en la tabla 4, y en la tabla 10 se muestra que solamente el 22,5% manifiestan que la SUNAT informa como realizar el registro y pago de sus tributos; el nivel de conocimiento de tributos, los valores tributarios, la declaración tributaria es bajo, de acuerdo a lo vertido por los contribuyentes del centro comercial Barranca.

2. La recaudación fiscal en el Perú es de nivel bajo dado que solamente el 11,2% manifiestan que declaran la totalidad de ventas; el incremento del pago de tributos incrementa el bienestar social de acuerdo al 11,2%; y que el pago de tributos se ha incrementado de acuerdo al 11,2% de los contribuyentes. Los impuestos son muy altos que fomenta la evasión, las contribuciones son bajas, de acuerdo a lo vertido por los comerciantes del centro comercial Barranca.
3. Referente a la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación de impuestos, se percibe que el 73% opina que tiene dificultades para realizar sus pagos tributarios y el 67.4% opinan que el pago de tributos con relación a la producción es alto por lo que se infiere que existe incidencia entre la evasión tributaria y la recaudación de impuestos en el centro comercial Barranca.

## **Recomendaciones**

1. Se debe disminuir la evasión tributaria en el centro comercial Barranca para lo cual se debe incentivar a los contribuyentes a obtener su RUC, la SUNAT debe capacitar a los contribuyentes en temas tributarios, su importancia, concientizando en la práctica de los valores y generando mayor dinamismo y facilidad para el cumplimiento de sus obligaciones y declaraciones tributarias, de esta manera se beneficiará a los contribuyentes y a la sociedad en general.
2. Se debe realizar un análisis de la situación económica de los comerciantes y adecuar los impuestos de acuerdo a esta realidad observada, así como la fijación de tasas debe ser realista, se mejore la recaudación tributaria esto permitirá que el producto bruto interno mejore y se logre el crecimiento económico de la provincia y del país.
3. Exhortamos a la Sunat que adopte todas las estrategias necesarias que permita disminuir la evasión tributaria la cual tendrá como resultado el incremento de la recaudación tributaria en el centro comercial Barranca, esto permitirá que los comerciantes cambien de percepción a cerca del beneficio que genera el pago de sus impuestos, para ellos, para la provincia el Perú, dado que el pago de tributos se convierte en inversión en obras que beneficia a todos.

# **CAPITULO VI**

## **Agradecimiento**

Doy gracias a Dios porque estuvo conmigo en cada paso que doy, cuidándome y dándome fuerzas para seguir adelante, mis padres, que han cuidado mi bienestar y educación toda mi vida y han sido mi apoyo en todo momento. Por eso soy quien soy ahora.

**Jeraldine A. Flores Alejo**

# **CAPITULO VII**

## **Referencias**

## **bibliográficas**

## 7.1 Referencias Bibliográficas

### Libros

- Amasifuen, M. (2015). *La Importancia de la Cultura Tributaria en el Peru*. Peru – Lima, Editorial San Marcos. Obtenido de [www.Users/propietario/Downloads/898-exto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524.pdf](http://www.Users/propietario/Downloads/898-exto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524.pdf)
- Armas, M., & Colmenares, M. (2011). *Educacion para el desarrollo de la Cultura Tributaria*. Perú – Lima, Editorial San Pablo. Obtenido de [file:///www/Downloads/Dialnet-EducacionParaElDesarrolloDeLaCulturaTributaria-2937210%20\(2\).pdf](http://file:///www/Downloads/Dialnet-EducacionParaElDesarrolloDeLaCulturaTributaria-2937210%20(2).pdf)
- De la Garza, S. (2011). *Derecho Financiero Mexicano*. México – Guadalajara, Editorial McGraw Hill.
- De la Garza, S. (2013). *Derecho Fiscal*. Segunda edición. México – Guadalajara, Editorial Oxford University Press.
- Perez, M. (2013). *Lesgilación Tributaria*. Peru - Lima: Jurista Editores E.I.R.L.
- Muñoz, P. y Céspedes, W. (2013). *Introducción a la Economía Enfoque Social*. Perú – Lima. Editorial Lumbreras.
- Salas, F. (2012). *Cultura tributaria.Libro de consulta*. Peru – Lima. Editorial IATA. Obtenido de [file:///www.Downloads/Cultura\\_Tributaria\\_LIBRO\\_DE\\_CONSULTA.pdf](http://file:///www.Downloads/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA.pdf)
- Villegas, H. (2011). *Evasión Tributaria*. Perú – Lima. Editorial Santa Rosa.
- Villegas, H. (2011). *la evasion tributaria: Un mal Social*. Perú – Lima. Editorial San Pablo.

### Tesis

- Alvarado, J. P. (2017). *Cultura Tributaria y su Relacion con la Evasion Tributaria de los Comerciantes de bazares del mega mercado unicachi del distrito de comas*. Tesis para obtener el título profesional de Contador Público, Universidad Cesar Vallejo, Lima - Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/11400>
- Andrade, C. M. (2018). *Evasión tributaria y su incidencia en la reacudación fiscal a los micorempresarios del cantón Babahoyo, periodo 2016 - 2017*. Tesis para obtener el grado de Magsites en Contabilidad, Universidad Técnica estatal de Quevedo, Quevedo - Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uteq.edu.ec/bitstream/43000/3674/1/T-UTEQ-0071.pdf>.
- Balbin, A., & Muñoz, L. (2018). *Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal de los Comerciantes de la galeria guisado hermanos, distrito de la vistoria*. Tesis para optar el título de contador público, Universidad Peruana los Andes, Lima - Perú. Obtenido de

[http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/611/T037\\_72187846\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/611/T037_72187846_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Conovilca, I., & Gutierrez, A. (2019). *La Evasion Tributaria y la Recaudacion Tributaria de las Microempresas comerciales de la localidad de Huancavelica*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica - Perú. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2802/TESSIS-CONTABILIDAD-2019-CONOVILCA%20CURILLA%20Y%20GUTIERREZ%20ARIZAPANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cornejo, S. A. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Tesis para optar el grado Académico de Maestro en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo, Lima - Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo\\_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Jara, R. (2018). *Evasión tributaria y su relación en la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado Huamantanga en el distrito de Puente Piedra - 2017*. Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad Cesar Vallejo, Lima - Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23636/Jara\\_LR\\_R.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23636/Jara_LR_R.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Jean, A. (2017). *Cultura Tributaria y su Relacion con la Evasion Tributaria de los Comerciantes de bazares del mega mercado unicachi del distrito de comas*. Obtenido de [file:///www/Downloads/Alvarado\\_RJP.pdf](file:///www/Downloads/Alvarado_RJP.pdf).
- Lopez, L. (2019). *Evasión y elusión causales de la falta de recaudación del gobierno municipal de Breña, 2012 - 2015*. Tesis para optar el grado de Maestro en Gestión de políticas públicas, Universidad Nacional Federico Villareal, Lima - Perú. Obtenido de “la evasión y elusión causales de la falta de recaudación del: <http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/3185/L%c3%93PEZ%20NAVARRO%20LINDBERGH%20-%20MAESTR%c3%8dA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Peña, E. (2018). *Cultura tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria, que a mayor cultura tributaria tengan los contribuyentes menores será la evasión tributaria por parte de ellos, identificando una correlación moderada*. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/23825/Pe%c3%b1a\\_RE.PDF?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/23825/Pe%c3%b1a_RE.PDF?sequence=1&isAllowed=y)
- Paredes, M. P. (2017). *La evasión tirbutaria y la recuadación generada por los comerciantes informales de ropa del mercado mayorista de la ciudad de Ambato*. Tesis para obtener el título de ingeniera, Ambato - Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26186/1/T4083i.pdf>

- Parraga, D. A. (2017). *Análisis de la evasión tributaria en Ecuador a través de compras a empresas fantasmas; proceso de control para su detección*. Trabajo de titulación, Universidad Técnica de Machala, Machala - Ecuador. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/11622/1/TTUACE-2017-CA-CD00151.pdf>
- Peña, E. (2018). *Cultura tributaria y la relación con la evasión tributaria de los comerciantes del mercado 27 de abril, Ate - 2017*. Tesis para obtener el título profesional de contador público, Universidad Cesar Vallejo, Lima - Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23825/Pe%c3%b1a\\_RE.PDF?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/23825/Pe%c3%b1a_RE.PDF?sequence=1&isAllowed=y)
- Perez, D. V. (2016). *La Cultura Tributaria y su Relación con la Evasión Tributaria de los comerciantes ferreteros del área comercial denominada "Albarracín" Trujillo*. Tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo - Perú. Obtenido de [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4872/perezmantilla\\_diana.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/4872/perezmantilla_diana.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Quispe, L. A. (2019). *La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria en los comerciantes del mercado familias unidas de San Juan Miraflores en el año 2018*. Tesis para obtener el título de Contador público, Universidad Autónoma del Perú, Lima - Perú. Obtenido de la evasión tributaria y su relación con la recaudación: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/868/1/Quispe%20Coplayo%2c%20Luis%20Alberto.pdf>
- Sucle, R. (2017). *Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios, 2016*. Tesis para optar el título profesional de Contador Público, Universidad Andina del Cusco, Cusco - Perú. Obtenido de [http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1105/3/Roxana\\_Tesis\\_bachiller\\_2017.pdf](http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1105/3/Roxana_Tesis_bachiller_2017.pdf)

### **Artículos científicos**

- Choy, E., & Montes, E. (2011). *La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú*. Obtenido de Revista de la Facultad de Ciencias Contables: <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6805/6026>

## Paginas Web

- Alva, J. (5 de Marzo de 2011). *La Definicion de Conciencia Tributaria y los Mecanismo para crearla*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Cosulich, J. (2012). *La Evasion Tributaria*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Eseverri, E. (2012). Los límites al deber de contribuir. *Revista del Instituto de Estudios Económicos*, 1. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/luisduran/2007/07/12/sobre-la-informalidad-tributaria-en-el-peru/>
- GESTIÓN. (11 de 07 de 2020). Recaudación tributaria bajó 47% en junio, el mayor retroceso en lo que va del año. *Gestión*. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/recaudacion-tributaria-bajo-47-en-junio-el-mayor-retroceso-en-lo-que-va-del-ano-noticia/>
- MEF. (2013). *Glosario explicativo de terminología técnica en relación al decreto supremo N° 070-2013-PCM*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/component/content/article?id=4126:glosario-explicativo-de-terminologia-tecnica-en-relacion-al-decreto-supremo-nd-070-2013-pcm>
- Pérez, J., & Gardey, A. (2011). *Definicion de Obligacion Tributaria*. Obtenido de <https://definicion.de/obligacion-tributaria/#:~:text=La%20obligaci%C3%B3n%20tributaria%20es%20el,cumplimiento%20de%20la%20prestaci%C3%B3n%20tributaria.>
- Pérez, J., & Gardey, A. (2011). *Definicion.de obligacion tributaria*. Obtenido de Definición de obligación tributaria: <https://definicion.de/obligacion-tributaria/>
- Saavedra, M. (dos de diciembre de 2016). El Comercio. *Los impresionantes números del sector informal peruano*, págs. <https://elcomercio.pe/economia/peru/inei-impresionantes-numeros-sector-informal-peruano-229623-noticia/?ref=ecr>. Obtenido de INEI: Los impresionantes números del sector informal peruano: <https://elcomercio.pe/economia/peru/inei-impresionantes-numeros-sector-informal-peruano-229623-noticia/?ref=ecr>
- SUNAT. (2012). Infracciones y sanciones tributarias. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>
- SUNAT. (2016). *SUNAT*. Obtenido de [http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario\\_administracion.html#:~:text=Los%20Gobiernos%20Locales%20\(Municipalidades\)%20%3A,como%20licencias%2C%20arbitrios%20y%20derechos.](http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_administracion.html#:~:text=Los%20Gobiernos%20Locales%20(Municipalidades)%20%3A,como%20licencias%2C%20arbitrios%20y%20derechos.)

- SUNAT. (21 de Setiembre de 2017). *¿ Cuanto suma la Evasion Tributaria en el Peru ?* Obtenido de DIARIO GESTION: <https://gestion.pe/economia/sunat-suma-evasion-tributaria-peru-144009-noticia/>
- SUNAT. (Uno de Marzo de 2019). *Iniciando mi negocio*. Obtenido de ¿Cómo me inscribo en el RUC?: <http://emprender.sunat.gob.pe/como-me-inscribo-en-el-ruc>
- SUNAT. (06 de Noviembre de 2019). *Iniciando mi negocio*. Obtenido de ¿Cómo me conviene Tributar?: <http://emprender.sunat.gob.pe/como-me-conviene-tributar>
- SUNAT. (2020). *Estadísticas y Estudios*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>
- Taype, M. (19 de 03 de 2018). *Desconfianza en el gasto de los impuestos recaudados en el Perú*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/desconfianza-en-el-gasto-de-los-impuestos-recaudados-en-el-peru/>



## Anexo 2: Instrumento de recolecta de datos

### UNIVERSIDAD SAN PEDRO

#### FACULTAD DE CIECNCIAS ECNOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD

#### CUESTIONARIO

A continuación, te presentamos una serie de proposiciones, le solicitamos que, frente a ellas, exprese su opinión personal, considerando que no existen respuestas correctas ni incorrectas; marcando con un aspa (X) en la hoja de respuestas aquella que mejor exprese su punto de vista, de acuerdo a la siguiente tabla.

N°	ITEMS	No	Si
	<b>INFORMALIDAD</b>		
1	¿Tiene Registro Único de Contribuyente RUC?		
2	¿Usted está registrado en el régimen único simplificado NRUS?		
3	¿Usted está registrado en el régimen especial de renta RER?		
4	¿Usted está registrado en el régimen Mype Tributario RMT?		
5	¿Usted está registrado en el régimen general RG ?		
6	¿Cumple con el pago de sus impuestos?		
	<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>		
7	¿Usted ha sido capacitado por la SUNAT, para realizar el registro y pago de sus tributos?		
8	¿Usted ha sido recibido información por parte de la SUNAT, sobre cómo realizar el registro y pago de sus tributos?		
9	¿Usted es consciente de la importancia de la contribución que realiza al estado al pagar sus tributos?		
10	¿Usted cumple de manera puntual con el pago de sus tributos?		
11	¿Cumple con los pagos de sus impuestos generados por servicios brindados por la municipalidad?		
12	¿Cumple con los pagos de sus impuestos generados por servicios brindados por el gobierno central?		
	<b>INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>		
13	¿Usted cuenta con la predisposición para pagar sus tributos?		
14	¿Usted sabe que con la contribución al pagar sus tributos el estado puede invertir en beneficio de la sociedad?		
15	¿Considera que los tramites son engorrosos para cumplir con el pago de los tributos?		
16	¿Las normas establecidas por la SUNAT relacionado con el pago de los tributos son entendibles?		
17	¿Conoce como registrar su información cuando realiza sus declaraciones tributarias?		

## UNIVERSIDAD SAN PEDRO

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

#### PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD

#### CUESTIONARIO

A continuación, te presentamos una serie de proposiciones, le solicitamos que, frente a ellas, exprese su opinión personal, considerando que no existen respuestas correctas ni incorrectas; marcando con un aspa (X) en la hoja de respuestas aquella que mejor exprese su punto de vista, de acuerdo a la siguiente tabla.

N°	ITEMS	No	Si
	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>		
1	¿Cumple con el pago de impuestos establecidos por el gobierno central?		
2	¿Cree que con el incremento de pago de impuestos permite tener mayor capacidad de inversión en obras sociales?		
3	¿Cumple con sus aportes para que se mejoren la calidad de vida de los ciudadanos?		
4	¿Cumple con sus contribuciones los cuales van designados al seguro social?		
5	¿Usted cumple con el pago por trámites administrativos que realiza en las instituciones públicas?		
6	¿Considera que el cumplimiento con el pago por trámite administrativo permite mejorar la calidad de vida de los ciudadanos?		
	<b>PRESION TRIBUTARIA</b>		
7	¿Cumple con el pago de los impuestos y contribuciones?		
8	¿Recibe sanciones por no cumplir con el pago de sus impuestos y contribuciones?	<b>2</b>	<b>1</b>
9	¿Cumple con el pago de sus tributos y gravámenes?		
10	¿Recibe sanciones por no cumplir con el pago de sus tributos y gravámenes?		



**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE CONTABILIDAD**  
**PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS**

**Respetado Experto:** Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: CUESTIONARIO, que hace parte de la investigación titulada: **Evasión tributaria y la recaudación fiscal, en el centro comercial Barranca, distrito de Barranca, 2020.** La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de las Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

**Nombres y Apellidos del Juez:** JARA PAJUELO, TITO ARMANDO

**Formación Académica:** CONTADOR PUBLICO.

**Áreas de Experiencia Profesional:** DOCENCIA UNIVERSITARIA

**Tiempo 15 Cargo Actual** DOCENTE

**Institución:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

**Objetivo de la investigación:** Describir la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal, en el centro comercial Barranca, distrito de Barranca, 2020.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA:</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	- Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. - Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. - Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. - Los ítems son suficientes.
<b>CLARIDAD:</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	- El ítem no es claro - El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. - Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. - El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA:</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	- El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. - El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. - El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. - El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA:</b> El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	- El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. - El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. - El ítem es relativamente importante.

**MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS**

**TÍTULO: Evasión tributaria y la recaudación fiscal, en el centro comercial Barranca, distrito de Barranca, 2020.**

VARIABLES	DIMENSION	ITEM	CATEGORÍAS				TOTAL, CATEG. (A) = (a+b+c+d)	PROM POR ITEM (A/4)	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
			SUFICIENCIA (a)	COHERENCIA (b)	RELEVANCIA (c)	CLARIDAD (d)			
Evasión tributaria	Informalidad	¿Tiene Registro Único de Contribuyente RUC?	3	3	4	4			
		¿Usted está registrado en el régimen único simplificado NRUS?	4	4	3	3			
		¿Usted está registrado en el régimen especial de renta RER?	4	4	4	3			
		¿Usted está registrado en el régimen <del>Mype</del> Tributario RMT?	3	3	3	3			
		¿Usted está registrado en el régimen general RG?	4	3	3	4			
	Conciencia tributaria	¿Cumple con el pago de sus impuestos?	3	4	4	3			
		¿Usted ha sido capacitado por la SUNAT, para realizar el registro y pago de sus tributos?	4	4	4	4			
		¿Usted ha sido recibido información por parte de la SUNAT, sobre cómo realizar el registro y pago de sus tributos?	4	4	3	3			
		¿Usted es consciente de la importancia de la contribución que realiza al estado al pagar sus tributos?	3	4	3	3			
		¿Usted cumple de manera puntual con el pago de sus tributos?	3	3	3	4			
		¿Cumple con los pagos de sus impuestos generados por servicios brindados por la municipalidad?	3	4	4	3			
	Incumplimiento de las	¿Cumple con los pagos de sus impuestos generados por servicios brindados por el gobierno central?	4	4	3	4			
		¿Usted cuenta con la predisposición para pagar sus tributos?	4	3	3	4			

	obligaciones tributarias	¿Usted sabe que con la contribución al pagar sus tributos el estado puede invertir en beneficio de la sociedad?	4	3	3	3			
		¿Considera que los tramites son engorrosos para cumplir con el pago de los tributos?	3	4	4	3			
		¿Las normas establecidas por la SUNAT relacionado con el pago de los tributos son entendibles?	4	3	4	3			
		¿Conoce como registrar su información cuando realiza sus declaraciones tributarias?	3	4	3	4			
Recaudación fiscal	Ingresos tributarios	¿Cumple con el pago de impuestos establecidos por el gobierno central?	3	4	4	4			
		¿Cree que con el incremento de pago de impuestos permite tener mayor capacidad de inversión en obras sociales?	4	3	4	3			
		¿Cumple con sus aportes para que se mejoren la calidad de vida de los ciudadanos?	4	4	3	4			
		¿Cumple con sus contribuciones los cuales van designados al seguro social?	3	4	3	3			
		¿Usted cumple con el pago por trámites administrativos que realiza en las instituciones públicas?	4	4	4	3			
	¿Considera que el cumplimiento con el pago por trámite administrativo permite mejorar la calidad de vida de los ciudadanos?	4	4	3	3				
	Presión tributaria	¿Cumple con el pago de los impuestos y contribuciones?	4	3	3	3			
¿Recibe sanciones por no cumplir con el pago de sus impuestos y contribuciones?		3	3	4	3				
¿Cumple con el pago de sus tributos y gravámenes?		4	4	3	3				

	¿Recibe sanciones por no cumplir con el pago de sus tributos y gravámenes?	3	4	3	3				
(B) TOTAL ITEM'S (Suma de todos los Promedios por ítem)									CANT. DE ÍTEM'S (C):
PROMEDIO POR DIMENSIÓN: $=(B / C) =$									

Calificar de 1 a 4 puntos (%) según la LEYENDA en la última página.

#### ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. (En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir).	X		
Hay alguna dimensión que hace parte del constructor y no fue evaluada.		X	
<b>VALIDEZ</b>			
APLICABLE			<input checked="" type="checkbox"/> SI / <input type="checkbox"/> NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			<input type="checkbox"/> SI / <input type="checkbox"/> NO
Validado por: JARA PAJUELO, TITO ARMANDO			Fecha: 10-02-21
Firma:	Teléfono:		E-mail:



**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE CONTABILIDAD**  
**PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS**

**Respetado Experto:** Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: **CUESTIONARIO**, que hace parte de la investigación titulada: **Evasión tributaria y la recaudación fiscal, en el centro comercial Barranca, distrito de Barranca, 2020**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de las Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

**Nombres y Apellidos del Juez:** GARCIA SOTO, CARLOS.

**Formación Académica:** CONTADOR PUBLICO.

**Áreas de Experiencia Profesional:** DOCENCIA UNIVERSITARIA

**Tiempo 18 Cargo Actual** DOCENTE

**Institución:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA

**Objetivo de la investigación:** Describir la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal, en el centro comercial Barranca, distrito de Barranca, 2020.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>CATEGORÍA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>
<b>SUFICIENCIA:</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	- Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. - Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. - Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. - Los ítems son suficientes.
<b>CLARIDAD:</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	- El ítem no es claro - El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. - Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. - El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA:</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	- El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. - El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. - El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. - El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA:</b> El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	- El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. - El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. - El ítem es relativamente importante.

### MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS

**TÍTULO:** Evasión tributaria y la recaudación fiscal, en el centro comercial Barranca, distrito de Barranca, 2020.

VARIABLES	DIMENSION	ITEM	CATEGORÍAS				TOTAL, CATEG. (A) (a+b+c+d)	PROM. POR ITEM (A/4)	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
			SUFICIENCIA (a)	COHERENCIA (b)	RELEVANCIA (c)	CLARIDAD (d)			
Evasión tributaria	Informalidad	¿Tiene Registro Único de Contribuyente RUC?	3	3	3	4			
		¿Usted está registrado en el régimen único simplificado NRUS?	4	3	3	3			
		¿Usted está registrado en el régimen especial de renta RER?	4	3	4	3			
		¿Usted está registrado en el régimen <del>MYPE</del> Tributario RMT?	3	3	4	3			
		¿Usted está registrado en el régimen general RG?	4	3	4	4			
		¿Cumple con el pago de sus impuestos?	3	4	3	3			
	Conciencia tributaria	¿Usted ha sido capacitado por la SUNAT, para realizar el registro y pago de sus tributos?	4	4	3	4			
		¿Usted ha sido recibido información por parte de la SUNAT, sobre cómo realizar el registro y pago de sus tributos?	4	3	3	3			
		¿Usted es consciente de la importancia de la contribución que realiza al estado al pagar sus tributos?	3	4	4	3			
		¿Usted cumple de manera puntual con el pago de sus tributos?	3	4	3	4			
		¿Cumple con los pagos de sus impuestos generados por servicios brindados por la municipalidad?	3	4	3	3			
		¿Cumple con los pagos de sus impuestos generados por servicios brindados por el gobierno central?	4	3	3	4			
	Incumplimiento de las	¿Usted cuenta con la predisposición para pagar sus tributos?	3	3	3	4			

	obligaciones tributarias	¿Usted sabe que con la contribución al pagar sus tributos el estado puede invertir en beneficio de la sociedad?	4	4	3	3			
		¿Considera que los tramites son engorrosos para cumplir con el pago de los tributos?	3	4	3	3			
		¿Las normas establecidas por la SUNAT relacionado con el pago de los tributos son entendibles?	4	3	3	4			
		¿Conoce como registrar su información cuando realiza sus declaraciones tributarias?	3	3	3	4			
Recaudación fiscal	Ingresos tributarios	¿Cumple con el pago de impuestos establecidos por el gobierno central?	3	4	3	4			
		¿Cree que con el incremento de pago de impuestos permite tener mayor capacidad de inversión en obras sociales?	4	3	3	4			
		¿Cumple con sus aportes para que se mejoren la calidad de vida de los ciudadanos?	4	3	3	4			
		¿Cumple con sus contribuciones los cuales van designados al seguro social?	3	4	4	3			
		¿Usted cumple con el pago por trámites administrativos que realiza en las instituciones públicas?	4	3	3	3			
		¿Considera que el cumplimiento con el pago por trámite administrativo permite mejorar la calidad de vida de los ciudadanos?	4	3	3	3			
	Presión tributaria	¿Cumple con el pago de los impuestos y contribuciones?	4	3	4	4			
		¿Recibe sanciones por no cumplir con el pago de sus impuestos y contribuciones?	3	4	4	3			
		¿Cumple con el pago de sus tributos y gravámenes?	4	4	4	3			

	¿Recibe sanciones por no cumplir con el pago de sus tributos y gravámenes?	3	4	4	4			
<b>(B) TOTAL ITEM'S (Suma de todos los Promedios por Ítem)</b>								<b>CANT. DE ITEM'S (C):</b>
<b>PROMEDIO POR DIMENSIÓN: <math>\frac{-(B / C)}{}</math> =</b>								

Calificar de 1 a 4 puntos (%) según la LEYENDA en la última página.

### ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. (En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir).	X		
Hay alguna dimensión que hace parte del constructor y no fue evaluada.		X	
<b>VALIDEZ</b>			
APLICABLE			<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Validado por: GARCIA SOTO, CARLOS			Fecha: 14-06 -21
Firma: 	Teléfono:	E-mail:	



**UNIVERSIDAD SAN PEDRO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
**PROGRAMA DE CONTABILIDAD**  
**PLANILLA DE JUICIO DE EXPERTOS**

**Respetado Experto:** Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento: **CUESTIONARIO**, que hace parte de la investigación titulada: **Evasión tributaria y la recaudación fiscal, en el centro comercial Barranca, distrito de Barranca, 2020**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de éstos sean utilizados eficientemente; aportando tanto a la elaboración de las Tesis como de sus aplicaciones. Agradecemos su valiosa colaboración.

**Nombres y Apellidos del Juez:** LEON CABERO, FRANCISCO.

**Formación Académica:** CONTADOR PUBLICO.

**Áreas de Experiencia Profesional:** DOCENCIA UNIVERSITARIA

**Tiempo 25 Cargo Actual** DOCENTE

**Institución:** UNIVERSIDAD SAN PEDRO.

**Objetivo de la investigación:** Describir la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal, en el centro comercial Barranca, distrito de Barranca, 2020.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

<b>CATEGORÍA</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>INDICADOR</b>
<b>SUFICIENCIA:</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de ésta.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel.	- Los ítems no son suficientes para medir la dimensión. - Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total. - Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. - Los ítems son suficientes.
<b>CLARIDAD:</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	- El ítem no es claro - El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. - Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. - El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA:</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	- El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. - El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. - El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. - El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA:</b> El ítem es esencial o importante; es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Bajo nivel 3. Moderado nivel 4. Alto nivel	- El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. - El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. - El ítem es relativamente importante.

**MATRIZ DE VALIDACIÓN POR EXPERTOS**

**TÍTULO: Evasión tributaria y la recaudación fiscal, en el centro comercial Barranca, distrito de Barranca, 2020.**

VARIABLES	DIMENSION	ITEM	CATEGORÍAS				TOTAL, CATEG. (A) (a+b+c+d)	PROM. POR ITEM (A/4)	OBSERVACIONES (Si debe modificarse un ítem por favor indique)
			SUFICIENCIA (a)	COHERENCIA (b)	RELEVANCIA (c)	CLARIDAD (d)			
Evasión tributaria	Informalidad	¿Tiene Registro Único de Contribuyente RUC?	3	4	3	4			
		¿Usted está registrado en el régimen único simplificado NRUS?	4	4	4	3			
		¿Usted está registrado en el régimen especial de renta RER?	4	3	3	3			
		¿Usted está registrado en el régimen <u>Mype</u> Tributario RMT?	3	3	4	4			
		¿Usted está registrado en el régimen general <u>RG</u> ?	4	3	3	4			
		¿Cumple con el pago de sus impuestos?	3	4	4	4			
	Conciencia tributaria	¿Usted ha sido capacitado por la SUNAT, para realizar el registro y pago de sus tributos?	3	3	3	4			
		¿Usted ha sido recibido información por parte de la SUNAT, sobre cómo realizar el registro y pago de sus tributos?	4	4	4	3			
		¿Usted es consciente de la importancia de la contribución que realiza al estado al pagar sus tributos?	3	4	3	3			
		¿Usted cumple de manera puntual con el pago de sus tributos?	4	4	3	4			
		¿Cumple con los pagos de sus impuestos generados por servicios brindados por la municipalidad?	3	4	4	3			
		¿Cumple con los pagos de sus impuestos generados por servicios brindados por el gobierno central?	4	4	3	4			
	Incumplimiento de las	¿Usted cuenta con la predisposición para pagar sus tributos?	4	4	3	4			

	obligaciones tributarias	¿Usted sabe que con la contribución al pagar sus tributos el estado puede invertir en beneficio de la sociedad?	4	4	4	3			
		¿Considera que los tramites son engorrosos para cumplir con el pago de los tributos?	3	4	4	3			
		¿Las normas establecidas por la SUNAT relacionado con el pago de los tributos son entendibles?	4	4	3	4			
		¿Conoce como registrar su información cuando realiza sus declaraciones tributarias?	3	3	4	4			
Recaudación fiscal	Ingresos tributarios	¿Cumple con el pago de impuestos establecidos por el gobierno central?	3	3	3	4			
		¿Cree que con el incremento de pago de impuestos permite tener mayor capacidad de inversión en obras sociales?	4	4	3	4			
		¿Cumple con sus aportes para que se mejoren la calidad de vida de los ciudadanos?	4	4	3	4			
		¿Cumple con sus contribuciones los cuales van designados al seguro social?	3	3	4	3			
		¿Usted cumple con el pago por trámites administrativos que realiza en las instituciones públicas?	4	4	4	3			
		¿Considera que el cumplimiento con el pago por trámite administrativo permite mejorar la calidad de vida de los ciudadanos?	4	4	3	3			
	Presión tributaria	¿Cumple con el pago de los impuestos y contribuciones?	4	3	4	3			
		¿Recibe sanciones por no cumplir con el pago de sus impuestos y contribuciones?	3	4	3	3			
		¿Cumple con el pago de sus tributos y gravámenes?	4	3	4	3			

	¿Recibe sanciones por no cumplir con el pago de sus tributos y gravámenes?	3	3	4	3			
<b>(B) TOTAL ITEM'S (Suma de todos los Promedios por Ítem)</b>								<b>CANT. DE ITEM'S (C):</b>
<b>PROMEDIO POR DIMENSIÓN: <math>\frac{B}{C}</math> =</b>								

Calificar de 1 a 4 puntos (%) según la LEYENDA en la última página.

### ASPECTOS GENERALES

ASPECTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación.	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial.	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. (En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir).	X		
Hay alguna dimensión que hace parte del constructor y no fue evaluada.		X	
<b>VALIDEZ</b>			
APLICABLE			<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
APLICABLE ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES			<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Validado por: LEON CABERO, FRANCISCO			Fecha: 12-05 -21
 Firma:	Teléfono:	E-mail:	

Anexo 3: Matriz de datos

VARIABLE 1: EVASION TRIBUTARIA																	
INFORMALIDAD						CONCIENCIA TRIBUTARIA						INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
ítem 1	ítem 2	ítem 3	ítem 4	ítem 5	ítem 6	ítem 7	ítem 8	ítem 9	ítem 10	ítem 11	ítem 12	ítem 13	ítem 14	ítem 15	ítem 16	ítem 17	ítem 18
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1

1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1

1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1

1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

## VARIABLE 2: RECAUDACIÓN FISCAL

INGRESOS TRIBUTARIOS						PRESIÓN TRIBUTARIA			
ítem 19	ítem 20	ítem 21	ítem 22	ítem 23	ítem 24	ítem 25	ítem 26	ítem 27	ítem 28
2	2	2	2	2	2	2	1	2	1
2	2	2	2	2	2	2	1	2	1
2	2	2	2	2	2	2	1	2	1
2	2	2	2	2	2	2	1	2	1
1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	1	2	1
2	2	2	2	2	2	2	1	2	1
2	2	2	2	2	2	2	1	2	1
2	2	2	2	2	2	2	1	2	1
1	1	2	1	1	1	2	1	1	1
1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
1	1	1	1	1	1	2	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	2	1	1	1	2	1	1	1
1	1	2	1	1	1	2	1	1	1
1	1	2	1	1	1	2	1	1	1



1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

## Anexo 4: Matriz de datos SPSS

SPSS\_OK.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	Items_1	Numérico	8	0	P1	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
2	Items_2	Numérico	8	0	P2	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
3	Items_3	Numérico	8	0	P3	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
4	Items_4	Numérico	8	0	P4	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
5	Items_5	Numérico	8	0	P5	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
6	Items_6	Numérico	8	0	P6	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
7	Items_7	Numérico	8	0	P7	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
8	Items_8	Numérico	8	0	P8	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
9	Items_9	Numérico	8	0	P9	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
10	Items_10	Numérico	8	0	P10	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
11	Items_11	Numérico	8	0	P11	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
12	Items_12	Numérico	8	0	P12	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
13	Items_13	Numérico	8	0	P13	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
14	Items_14	Numérico	8	0	P14	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
15	Items_15	Numérico	8	0	P15	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
16	Items_16	Numérico	8	0	P16	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
17	Items_17	Numérico	8	0	P17	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
18	Items_18	Numérico	8	0	P18	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
19	Items_19	Numérico	8	0	P19	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
20	Items_20	Numérico	8	0	P20	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
21	Items_21	Numérico	8	0	P21	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
22	Items_22	Numérico	8	0	P22	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
23	Items_23	Numérico	8	0	P23	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
24	Items_24	Numérico	8	0	P24	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
25	Items_25	Numérico	8	0	P25	{1, No}...	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada

Vista de datos Vista de variables



1 : Items\_7 2 Visible: 35 de 35 variables

	Items_1	Items_2	Items_3	Items_4	Items_5	Items_6	Items_7	Items_8	Items_9	Items_10	Items_11	Items_12	Items_13	Items_14	Items_15	It
1	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si									
2	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si									
3	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si									
4	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si									
5	No	No	Si	No	No	No	Si									
6	No	No	No	No	No	No	No									
7	No	No	No	No	No	No	No									
8	No	No	No	No	No	No	No									
9	No	No	No	No	No	No	No									
10	No	No	No	No	No	No	No									
11	No	No	No	No	No	No	No									
12	No	No	No	No	No	No	No									
13	No	No	No	No	No	No	No									
14	No	No	No	No	No	No	No									
15	No	No	No	No	No	No	No									
16	No	No	No	No	No	No	No									
17	No	No	No	No	No	No	No									
18	No	No	No	No	No	No	No									
19	No	No	No	No	No	No	No									
20	No	No	No	No	No	No	No									
21	No	No	No	No	No	No	No									
22	No	No	No	No	No	No	No									
23	No	No	No	No	No	No	No									